



EDICTO

Yo, **LADISLAO CESAR SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. -----

HAGO SABER: Que en esta Notaría se tramita, a instancia de "ARMO 96, S.L.", (en adelante la requirente) con N.I.F. B-38/442430, **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE DATOS CATASTRALES**, con el fin de acreditar la realidad física de la finca que a continuación se describe, y la posterior validación de base gráfica alternativa para la constancia de dicha realidad física en el CATASTRO INMOBILIARIO.

FINCA Y OBJETO DEL ACTA: -----

I.- **URBANA:** PARCELA S.7.6, perteneciente a la Manzana S.7 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial "BARRANCO DE LAS TORRES", sita en Avenida Barranco de las Torres, número 37, del término municipal de Adeje, Tenerife. Linda: al Noroeste, con Avenida Barranco de las Torres; al Noreste, con la Parcela S.7.5, catastral 8825002CS2182N0001H0 de "Siscocan Grupo Comercial, S.L."; al Suroeste, con calle Atalaya; y al Sureste, con la Carretera Adeje-Santiago del Teide, Conexión Puerto de Fonsalía. Tiene una superficie de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (5.935,9 m²), y una edificabilidad de 3.623 metros cuadrados, y su uso es de carácter industrial y servicios. REFERENCIA CATASTRAL: 8825001CS2182N0001UO

ERRORES APRECIADOS EN EL CATASTRO. -----

La parte requirente asevera, bajo su responsabilidad, que: -----

1º.- Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Catastro, sino la de cinco mil novecientos treinta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados (5.935,90 m²) -----

2º.- Que la realidad física de la finca objeto de la presente no coincide con la realidad catastral y que la línea poligonal de la misma no está delimitada correctamente, pues está conformada por la parcela actual 8825001CS2182B0001U0 y parte de la colindante catastral con la Parcela S.7.5, catastral 8825002CS2182N0001H0 de "Siscocan Grupo Comercial, S.L." -----

3º.- Que las diferencias obedecen esencialmente a la no aportación de la escritura de la reparcelación de 18 de Noviembre de 1996, previa a la transmisión de la FINCA al accionariado de "ARMO 96 SL", al Catastro. -----

El presente Edicto se expide para su publicidad y conocimiento del expediente por los afectados conocidos o ignorados. Durante el plazo de 20 días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle San Lucas, 6, 1, Santa Cruz de Tenerife, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Y para que quede publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Adeje, lo expido en un folio de papel de los Colegios Notariales de España, en Santa Cruz de Tenerife, mi residencia, a catorce de mayo de dos mil diecinueve. -----

EL NOTARIO.-----

LADISLAO C. SAAVEDRA GARCIA-ARANGO
NOTARIO

C/. San Lucas, 6 (esquina Calle Castillo)
38002 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 822 176 405 - Fax: 922 280 161



[Handwritten signature]

1

